

ORD.: Nº 1689/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº MU263T0002275 MAT.: Responde Solicitud de Acceso

a la Información

RECOLETA, 16 de Abril de 2018

DE:

LUIS MOREIRA URIBE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA:

JONNATHAN FABRES LOBOS- Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, la cual fue prorrogada el día 02 de abril de 2018, por 10 días hábiles, cuyo contenido es el siguiente:

"información sobre las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), durante el periodo de 11ai'los, esto incluye montos de dinero que entregan los municipios y SENAME a cada una de estas instituciones, plazas, profesionales y resumen curricular de cada uno."

Damos respuesta a su solicitud:

1. La Oficina de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de Recoleta (OPD), se inaugura en el año 2006 como parte de la iniciativa del Gobierno Local Municipal de ese entonces. La OPD fue conformada por un equipo de profesionales distribuidos en dos duplas psicosociales, una trabajadora social y una psicóloga para la atención de casos, y una trabajadora social y una psicóloga, para el trabajo a nivel comunitario de redes y promoción de derechos. También se contaba con una Abogada y un técnico social para apoyar al equipo de protección e intersectorial, una secretaria y la coordinadora. Durante este periodo la cobertura correspondía a 4800 plazas de las cuales 384 (8%) debían ser atenciones individuales por vulneración de derechos. Durante el año 2008, adicionalmente el municipio aporta con recursos humanos contratando una nueva técnico social para la colaboración en ambas áreas de trabajo.

A partir de la prórroga del proyecto durante el periodo 2009 - 2011, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) incrementa el número de plazas a 5100 (correspondiendo a 408 atenciones individuales por vulneración), aumentando proporcionalmente la subvención entregada.

El año 2010 el proyecto sufre una modificación de convenio intencionada por la Dirección Nacional del SENAME, para implementar el programa OPD 24 Horas, con lo cual se incrementa el número de plazas a 6116, que se mantiene hasta el año 2013. El mismo año, se realiza una última modificación para aumentar 1500 plazas más, contando entonces con una cobertura máxima de 7616 plazas, de las cuales 609 (8%) deben ser atenciones de niños, niñas y/o



Oficina de Transparencia Administración Municipal

adolescentes en situación de vulneración de derechos. Esta cobertura se mantiene hasta la actualidad y se ratifica en última prórroga del periodo correspondiente a Octubre 2017 – abril 2019.

En la actualidad un equipo de 14 personas se encuentra trabajando en el programa, de las cuales son aporte municipal: Un Coordinador, un Abogado, una secretaria, dos Psicólogos y dos trabajadoras Sociales (duplas psicosociales) para el área protección, una dupla psicosocial para el área Protección /24 horas, una dupla psicosocial para el área intersectorial, un profesional a cargo de la Unidad de Estudio y dos apoyos técnicos (una técnico social y una trabajadora social) para el área protección.

2. El cuadro a continuación, detalla los montos aportados desde el SENAME y el Municipio, por año de programa y detallando además el Nº de Plazas.

AÑO	N° PLAZAS	SUBVENCION SENAME ANUAL (\$)	APORTE MUNICIPAL ANUAL (\$)
2006	4800	37.182.672	12.470.340
2007	4800	50.760.144	8.116.408
2008	4800	49.313.624	8.537.835
2009	5100	59.007.352	10.119.653
2010	6116	69.438.784	9.519.855
2011	6116	76.870.106	26.430.725
2012	6116	80.184.920	29.050.752
2013	7616	93.118.771	38228817
2014	7616	112.668.465	33.923.328
2015	7616	109.206.438	37.407.960
2016	7616	105.094.649	41.011.453
2017	7616	116.224.273	51.896.283

3. Los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la OPD Recoleta 2018 son: (Se adjunta Excel con información más detallada, en donde se incluyen además a funcionarios anteriores)

Nombre	Profesión	Cargo
Álvaro Tamargo Bernier	Egresado Derecho	Procurador
Paula Jara Velden	Asistente Social	Técnico social Área Protección
Paulina Poblete Arias	Psicóloga	Psicóloga Área Intersectorial
Antonio Muñoz Mayne-Nicholls	Psicólogo	Psicólogo Área Intersectorial
María Inés Ortiz Jorquera	Técnico Social	Técnico social Área Protección
Evelyn Riveros San Martín	Trabajadora Social	Trabajadora Social Área Protección / 24 horas
Daniel Escalante Ortega	Psicólogo	Psicólogo Área Intersectorial
Andrea Contreras Urrea	Psicóloga	Psicóloga Área protección / 24 horas
Anna González Torres	Trabajadora Social	Técnico social Área Protección
Karen González Villegas	Trabajadora social	Trabajadora Social Área Intersectorial
Carlos Poblete Soto	Trabajador Social	Encargado Unidad de Estudios



Oficina de Transparencia Administración Municipal

Fabián Nichel Valenzuela	Psicólogo	Psicólogo Área Intersectorial
Yennifer Geraldo Barahona	Trabajadora Social	Apoyo Técnico Área protección /24 horas
Nancy Jovita Zavala Órdenes	Secretaria	Secretaria

4. En cuanto al resumen curricular de cada uno, se adjuntan a esta respuesta los curriculum de los actuales funcionarios. Respecto de quienes ya no prestan servicios en OPD Recoleta, solo adjuntamos los que permanecen en nuestra base de datos, en la medida que al corresponder a Contratados a Honorarios, algunos de los cuales son enviados por SENAME, no siempre llegaron adjuntos sus Curriculum.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

Mecolety UIS MOREIRA URIBE ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

RADMUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/ltg